

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 04 ABR 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000940/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0001310/16 tramitó el procedimiento de Contratación Directa N° 22/16 Art. 9 inc. 3 ap. h), relativa a la Contratación de la Suscripción del Servicio Informativo de Noticias – auditoria de medios - EJES S.A..

Que resultó oportunamente adjudicataria del procedimiento la firma EJES S.A. CUIT N°33-66341994-9, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N°46/16.

Que la Secretaría General de la Presidencia de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2 solicitó la continuidad del servicio de suscripción mencionado, por un plazo de doce (12) meses, y en las mismas condiciones pactadas originalmente.

Que a fs. 3 la firma EJES S.A. presta su conformidad para la continuidad del servicio en los mismos términos contractuales.

Que a fojas 5, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

ALEXIS BALBOA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

D	CA-DIR.	Nº
048/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

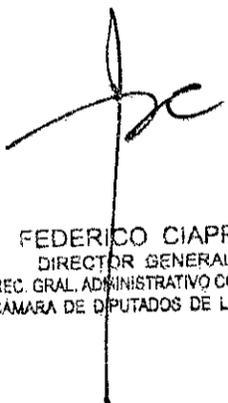
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

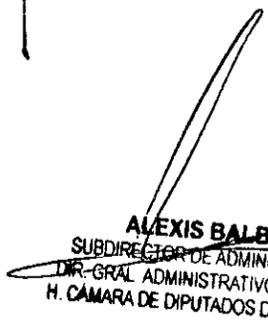
**ARTICULO 1º.-** Apruebesé la continuidad de la Contratación Directa N° 22/16 Art. 9 inc. 3 ap h), a partir del vencimiento de la Orden de Compra N° 46/16, que tiene por objeto la Suscripción del Servicio Informativo de Noticias – auditoria de medios - EJES S.A. por un plazo de doce (12) meses, a favor de la firma EJES S.A. CUIT N°33-66341994-9 por un valor total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 643.200,00).

**ARTICULO 2º.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección de General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, notifíquese y archívese.

  
FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
ALEXIS BALBOA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**